



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: [secgeneral@lamolina.edu.pe](mailto:secgeneral@lamolina.edu.pe) Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 08 de marzo de 2022  
TR. N° 0074-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 08 de marzo de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0074-2022-R-UNALM.- La Molina, 08 de marzo de 2022. VISTO:** La comunicación N° 0265-2022/DIGA, de fecha 04 de marzo de 2022, de la Dirección General de Administración solicitando la designación en cargo de Especialista en Recursos Humanos I – Nivel Remunerativo F-2, en la Unidad de Recursos Humanos – URH; **CONSIDERANDO:** Que, mediante comunicación N° 0048-URH/2022 el Jefe(e) de Unidad de Recursos Humanos – URH, solicita la designación de la Sra. **Miryam Judith Núñez del Arco Quiñones**, en el cargo de Especialista en Recursos Humanos I – Nivel F2, por convenir al servicio, a partir del 01 de marzo de 2022; Que, la Unidad de Recursos Humanos, tiene bajo responsabilidad planificar, normar, organizar, gestionar las acciones del Sistema de Recursos Humanos y otros documentos de gestión institucional, y siendo preciso el fortalecimiento a través de un PROFESIONAL, comprometido a la mejora continua de la gestión de la Unidad de Recursos Humanos; Que, conforme a lo establecido en el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90.PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa 276, la Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, que establecen La designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, a la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, y demás normativa sobre la materia, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, y estando a las atribuciones al señor Rector como Titular del Pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1°.-** Designar a la Sra. **Miryam Judith Núñez del Arco Quiñones**, en el cargo de ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS I – Nivel Remunerativo F2, a partir del 01 de marzo de 2022, en la Unidad de Recursos Humanos. **ARTÍCULO 2°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI, DIGA, URH, INTERESADO